

1079-DRPP-2019. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas minutos con cuarenta y tres minutos del diecisiete de setiembre del año dos mil diecinueve.

Proceso de renovación de estructuras en el distrito Sierra, cantón Abangares, de la provincia de Guanacaste por el partido “Único Abangareño”.

Mediante resolución 1018-DRPP-2019 de las quince horas minutos del cinco de setiembre del año dos mil diecinueve, se le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente la designación el cargo de fiscal, debido a que la señora Ana Cecilia Ríos Campos, cédula 602660172, tenía doble designación al estar nombrada en el puesto de delegada territorial y acreditada en la resolución de cita, siendo que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento electoral.

En fecha ocho de setiembre de dos mil diecinueve, el partido político realizó una nueva asamblea en el distrito Sierra, designando a la señora María Rosa Cordero Alvarado, cédula de identidad 502370255, como fiscal propietaria, con lo cual se subsana la inconsistencia mencionada.

En virtud de lo anterior y posterior al análisis correspondiente, este Departamento determina que la estructura distrital de la Sierra, designada por el partido político de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE **CANTÓN ABANGARES**

DISTRITO SIERRA **COMITÉ EJECUTIVO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	603580060	EVELYN RIOS CAMPOS
SECRETARIO PROPIETARIO	501750025	EVELIA CAMPOS CORRALES
TESORERO PROPIETARIO	601170846	VICTORIANO RIOS TREJOS
PRESIDENTE SUPLENTE	501381422	CARLOS CAMPOS CORRALES
SECRETARIO SUPLENTE	604300800	RIGOBERTO BADILLA RÍOS
TESORERO SUPLENTE	602940270	MARY HEIDY RIOS CAMPOS

FISCAL	CECULA	NOMBRE
PUESTO FISCAL PROPIETARIO	502370255	MARIA ROSA CORDERO ALVARADO

DELEGADOS	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO TERRITORIAL	603580060	EVELYN RIOS CAMPOS

TERRITORIAL	604300800	RIGOBERTO BADILLA RIOS
TERRITORIAL	501750025	EVELIA CAMPOS CORRALES
TERRITORIAL	601170846	VICTORIANO RIOS TREJOS
TERRITORIAL	602660172	ANA CECILIA RIOS CAMPOS

Se advierte que de conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mao
C.: Exp. 092-2009, partido Único Abangareño
Ref. N.º: 12589–2019